



AUTORIZA ACTIVIDAD DE ORDEN PUBLICO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1501

San Antonio, 07 de Agosto de 2013

VISTO:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor **LUIS RODRIGUEZ VISSCHER**, ha solicitado autorización para realizar una Caravana.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Señor **LUIS RODRIGUEZ VISSCHER**, Encargado Pastoral Social, Obispado de Melipilla para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Caravana Camioneta verde junta al Padre Hurtado"

MOTIVO : Sensibilizar a la comunidad sobre las necesidades de los adultos mayores

DIA : Jueves 08 de Agosto 2013

HORA : 10:00 a 20:00 hrs.

RECORRIDO : Este recorrido se realizará en la camioneta verde del Padre Hurtado, el que comenzará desde el estacionamiento del Frontis del Municipio de San Antonio, con las siguientes detenciones:

Comuna San Antonio y Santo Domingo:

10:00 a 10:30 hrs. Colegio Espiritu Santo de LloLleo

10:45 a 11:00 hrs. Instituto del Puerto de San Antonio

11:10 a 11:30 hrs. Municipalidad de Santo Domingo

11:40 a 12:00 hrs. Parroquia de Santo Domingo de Guzman

12:10 a 13:00 hrs. Hogar de Ancianos, Lloleo

14:00 a 14:45 hrs. Municipalidad de San Antonio

15:00 a 15:30 hrs. Parroquia Santa Luisa de Marillac, Barrancas

15:40 a 16:00 hrs. Hospital Claudio Vicuña, San Antonio

16:10 a 16:20 hrs. Colegio Juan Pablo II

16:30 a 16:40 hrs. Colegio Sara Cruchaga

16:45 a 18:30 hrs. Comuna ElTabo

18:50 hrs. Plaza de San Antonio

19:00 hrs. Parroquia San Antonio de Padua

2. El Señor **LUIS RODRIGUEZ VISSCHER**, Céd de I. N° 13.868.991-3, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <http://validadoc.interior.gob.cl/>, código:47oq0kFOXyeDM19ncKMbbg==

284658